Al contestar por favor citar 2026EE-3406
Armenia, 04 agosto del 2026

Señores
SECRETARÍA GENERAL
Corporación Concejo Municipal de Armenia
E. S. D.
secretariageneral@concejo-armenia.gov.co

Asunto: Solicitud de información (Al contestar citar: AP-006-2026)

Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales conferidas a este Despacho por los artículos 118 y 277 (numerales 3 y 7) de la Constitución Política, el artículo 178 (numerales 2 y 3) de la Ley 136 de 1994, y en concordancia con los lineamientos del Sistema Integral de Prevención de la Procuraduría General de la Nación consagrados en la Resolución 132 de 2014, me dirijo a su Despacho dentro del marco de la **Actuación Preventiva No. AP-006-2026**, adelantada con ocasión del seguimiento al cobro de seguros de vida en la factura de servicios públicos emitida por Empresas Públicas de Armenia (EPA E.S.P.).

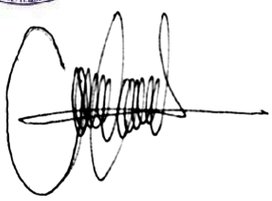
Con el propósito de acopiar material documental que le permita a esta Agencia del Ministerio Público evaluar el cumplimiento del ordenamiento jurídico y velar por la debida protección de los derechos de la ciudadanía de Armenia, solicito respetuosamente se sirva remitir a este Despacho la siguiente información y documentación:

1. Copia íntegra de la(s) acta(s) y/o transcripciones de la sesión plenaria en la cual se citó a la administración y directivos de Empresas Públicas de Armenia (EPA E.S.P.) a debate de control político con ocasión de las denuncias e inconformidades ciudadanas presentadas por la inclusión del concepto de seguro de vida en la facturación de la entidad.
2. Por su intermedio, obtener las solicitudes ciudadanas que sobre esa materia hubiera podido recibir la Corporación o los honorables concejales.

La información requerida deberá ser remitida en un término de **diez (10) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación, al correo electrónico institucional: **comunicaciones@personeriarmenia.gov.co**.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y atención a la presente solicitud.

Atentamente;



CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA
Personero delegado
Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa
ID firma: i1SIVYHNUPdSsIJnS

Anexos: No aplica

Proyectó: SANTIAGO OROZCO CARDONA (Contratista, División Vigilancia Administrativa y Judiclal)
Elaboró: SANTIAGO OROZCO CARDONA (Contratista, División Vigilancia Administrativa y Judiclal)
Revisó: CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA
Aprobó: CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA

Accede a la página Validar Correspondencia Externa o escanea el código QR adjunto.

Utiliza el código de validación: **YmzH9fSx** para verificar la autenticidad del documento y asegurarte de que no haya sufrido modificaciones